

10 ABR. 2019

Nº 36 Fecha: .....  
 CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel de su original, con el cual fue confrontado. De lo cual doy Fé.

*Rose Marie Dornajo Bolaños*  
 ROSE MARIE DORNAGO BOLAÑOS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 170-2019-GRA/GR

### VISTOS:

Los Oficios de respuesta al Oficio Múltiple Nro. 020-2019-GRA/SG, de fecha 06 de febrero del 2019, mediante el cual se solicita a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional, Gerencias Regionales, Oficinas Regionales y Proyectos Especiales a fin que designen al personal encargado de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia en la Sede Central y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, señala que la finalidad de la Ley es promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5º del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Que, el literal c) del Art. 3º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, D.S 072-2003-PCM, establece como obligación de la máxima autoridad de la Entidad, la de designar a los funcionarios responsables de entregar la información para la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Que, el Artículo 4º del mismo Reglamento establece que las entidades que cuenten con oficinas descentralizadas, designarán, cada una de ellas al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal. Asimismo, señala que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad y será publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Que, mediante el Oficio Múltiple Nro. 020-2019-GRA/SG, la Secretaría General del Gobierno Regional de Arequipa, solicita a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional, Gerencias Regionales, Oficinas Regionales y Proyectos Especiales a fin que designen al personal antes indicado.

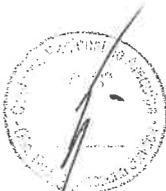
Que, bajo estos considerandos y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27806, D.S 043-2003-PCM, D.S 072-2003-PCM, D.L 1353, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley;

### SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DESIGNAR a los servidores responsables de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia en la Sede Central, Gerencias Regionales, Proyectos Especiales del Gobierno Regional de Arequipa, según el siguiente detalle:

Dependencia	Nombre del Funcionario Titular	Nombre del Funcionario Suplente
Gobierno Regional de Arequipa Sede Central	Jorge Rivera Linares	
Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento	Sara Ricardina Ancco Benito	José Víctor Falcon Cárdenas
Gerencia Regional de Agricultura	Salvador Navarro Fernández	Leyla Sucite Aranibar
Gerencia Regional de la Producción	María Esther Godoy Lazo	Juan Alberto Pinto Volásquez
Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Nelly Bustinza de Aranda	Alfonso G. Huambachano Gutiérrez
Gerencia Regional Comercio Exterior y Turismo	David Tito Verónica	Edgar Flores Hinojosa

Gerencia Regional de Energía y Minas	Eulalia Mamani Ydme	
Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	Eulogio Fermín Gilberto Dueñas Arratea	Julio Salcedo Tume
Gerencia Regional de Salud	Fernando Segundo Vargas Berrios	
Gerencia Regional de Educación	Ana Luisa Zapata Maron	José Alonso Meneses Teves
UGEL Arequipa Sur	Yanela Apaza Briceño	
UGEL Arequipa Norte	Juan Cabrera Zegarra	
Proyecto Especial COPASA	Mildred Zenaida Rosas Bellido	
Gerencia General del GRA	Eliana Díaz del Carpio	
Gerencia Regional de Infraestructura	Vanessa Tarcila Herrera Villanueva	John Richard Carcausto Maron
Oficina Regional de Administración	Gerónima Sofía Yañez Aquino	Nancy Ramos Vilchez
Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil	Juan Carlos Cuba Suarez	
Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos de Inversión	Yessy Liz Balderrama Ponce	
Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión	Pedro Pastor Juárez Sotomayor	Martha Judith Comejo Rojas
Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión	Aldo Dionel Apaza Mamani	
Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social	Celina Justina Iris Del Carpio Vásquez	Milu Rodríguez Velásquez
Gerencia Regional de Promoción de la Inversión Privada	Ursula Patricia Alcira Ortiz Vera	
Oficina de Programación de Inversiones	Ronald Holguin Holguin	
Sub Gerencia de Equipo Mecánico	Geovani Emilio Riquelme Valencia	Maykol Percy Revilla Copa
Oficina de Recursos Humanos	Maria Virginia Rodríguez Arispe	Carlos Hemán Enríquez Portugal
Oficina de Contabilidad	Cristina Jeaneth Garay Amézquita	
Oficina de Tesorería	Hugo Fernando Eyzaguirre Eyzaguirre	
Oficina de Logística y Patrimonio	Royer Alvaro Quispe	
Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional	Jorge Rivera Linares	
Oficina de Presupuesto y Tributación	Lupe Rosario Hidalgo Rojas	
Oficina Regional de Asesoría Jurídica	Enrique Alberto Aranibar Delgado	
Oficina de Ordenamiento Territorial	Bernardo Alvarado Olanda	
UGEL Islay	Damian Moroco Danty Damian	
Proyecto Especial Majes Siguanay AUTODEMA	Henry Gustavo Motta Moreno	Ana Lucía Paz Alcázar
Consejo Regional	Anika Cartagena Herrera	
Hospital Regional Honorio Delgado	Giancarlo José Sanz Gutiérrez	Jorge Alfredo Quezada Bellido
Red de Salud Arequipa Caylloma	Lady Florencia Lázaro Chávez	
Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental	Silvana Portocarrero Luque	Leonor Murguía Saico



ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto cualquier designación que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- PUBLICAR la presente en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal del Gobierno Regional de Arequipa.

Dada en el Gobierno Regional de Arequipa a los **DIEZ** días del mes de **ABRIL** del 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

**Arq. Elmer Cáceres Llca**  
GOBERNADOR REGIONAL

N° **38** Fecha: **10 ABR. 2019**  
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel de su original, con el cual fue confrontado. De lo cual doy Fé.  
**ROSE MARIE CORNEJO BOLAÑOS**  
FEDATARIO ALTERNO  
SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA